COFEPRIS

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

850

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS

AGRICOLA ( ) FORESTAL ( ) PECUARIO ( ) INDUSTRIAL ( ) JARDINERIA ( ) URBANO (XX) DOMESTICO ( )

NUEVO ( ) MODIFICACION (XX) RENOVACION ( )

RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	
KOOR INTERCOMERCIAL, S.A. RUBEN DARIO No. 13 9o PISO COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC 11580 MEXICO, D.F.	POLARIS 40 ECNA / EXTREMIS 40 ECNA	
	REGISTRO RSCO-URB-INAC-115-373-009-40	AUTORIZACION No. 06330042080004
R.F.C. KIN-781004-PQA	No. DE LICENCIA SANITARIA o AVISO DE FUNCIONAMIENTO AVISO DE FUNCIONAMIENTO. AF09240605 I	VIGENCIA I N D E T E R M I N A D A
		FECHA DE EXPEDICION 20 DIC. 200

El presente registro se otorga con fundamento en lo establecido por los artículos: 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracción I, 279, fracciones I, II, IV, 281, 368, 371, 375 y 376 bis de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 10, 16, 17 y 18 del Reglamento en materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos; 1, 3 fracción I inciso g y VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios publicado el 27 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en materia de registros, autorizaciones de importación y exportación y certificados de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas y materiales tóxicos o peligrosos publicado el 1 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación y toma en consideración la resolución final numero 141206/A emitida en relación a la documentación recibida con numero de entrada 06330042080004 se otorga el registro del producto que a continuación se describe:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA	PRESENTACION
INSECTICIDA Y/O ACARICIDA	CONCENTRADO EMULSIONABLE

COMPOSICION PORCENTUAL

NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	III	% EN PESO	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
CLORPIRIFOS ETIL O,O-dietil O-(3,5,6-tricloro-2-piridinil)fosforotioato		NO MENOS DE	40.000	400 G/L
INGREDIENTES INERTES				
ESTABILIZADOR, EMULSIFICANTES, ADHERENTE Y SOLVENTES.		NO MAS DE	60.000	
		TOTAL %	100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:

INSECTICIDA DE USO URBANO PARA EL CONTROL DE CUCARACHAS, HORMIGAS, PIOJOS, PULGAS, GRILLOS, MOSQUITOS, ARAÑAS, TERMITAS Y ESCARABAJOS DE LA MADERA

PROVEEDOR(ES):

MEXICO, D.F., a 18 de DICIEMBRE de 2006

ING. MOISES CAPETILLO GONZALEZ

850

OBSERVACIONES:

1.- [illegible]

2.- [illegible]

3.- [illegible]

Este documento no es valido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras.